

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

MEDCOMTECH, S.A.

Barcelona, 29 de Abril de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a Medcom Tech, S.A. (en adelante la Compañía o la Sociedad):

El informe de auditoría sobre los estados financieros individuales de la Sociedad incorpora una salvedad por el deterioro registrado de las filiales del Grupo. Es decir, debido a que en 2017 la opinión de auditoria incluía una salvedad, y a pesar de que se ha registrado dicho deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018, el auditor considera que no sabe si este deterioro se debería haber registrado en el ejercicio 2018 o en años anteriores. Por ello, la Dirección de la compañía ya ha tomado las medidas correctivas necesarias para solventar dicha salvedad.

La transcripción de la salvedad incluida es la siguiente:

Tal y como se indica en las notas 8 y 19 de la memoria adjunta, la Sociedad ha registrado durante el ejercicio 2018 deterioros relativos a instrumentos de patrimonio, créditos y garantías por importes de 2,3,7,9 y 0,2 millones de euros, respectivamente, correspondientes a las filiales Medcom Tech Italia, S.r.l. y Medcom Flow, S.A. La opinión de auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2017, emitidas por otro auditor, incluía una limitación al alcance relativa al valor recuperable de las citadas participaciones y los créditos mantenidos con las mismas. Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información suficiente que nos permita determinar en qué periodo se debería haber registrado el citado deterioro correspondiente a las filiales Medcom Tech Italia, S.r.l. y Medcom Flow, S.A.

Asimismo, el informe de revisión de las cuentas anuales consolidadas incorpora la siguiente salvedad:

Tal y como se indica en la nota 3.7 de la memoria consolidada, el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2018 muestra activos intangibles por proyectos de investigación y desarrollo, así como otros activos operativos, por unos importes netos de 376 y 344 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la sociedad dependiente Medcom Flow, S.A. La opinión de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, emitida por otro auditor, incluía una limitación al alcance relativa al valor recuperable de los saldos activados en dicha sociedad por proyectos de investigación y desarrollo mantenidos al cierre del ejercicio 2017. Esta sociedad ha incurrido en pérdidas en los últimos ejercicios, su patrimonio neto es negativo al 31 de diciembre de 2018 y de acuedo con el acuerdo marco de renegociación de deuda financiera descrito en las notas 3.7 y 13 de la memoria consolidada adjunta se han interrumpido temporalmente sus actividades. Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información suficiente para determinar el importe del deterioro a registrar, que estimamos sería significativo. Asimismo, en el caso de los gastos activados en relación a proyectos de investigación y desarrollo, tampoco hemos dispuesto de información que nos permita determinar en qué periodo debería haberse registrado el deterioro.



Tal y como se indica en la Nota 14.5 de la memoria consolidada adjunta, al 31 de diciembre de 2018 el Grupo mantiene activos por impuesto diferido, en concepto de deducciones fiscales pendientes de aplicar, por importe de 254 miles de euros, generados por su filial Medcom Flow, S.A. La situación operativa y financiera de dicha sociedad, así como las decisiones tomadas sobre la misma descritas en la Nota 3.7 de la memoria consolidada adjunta, evidencian que no se cumplen los requisitos necesarios para considerarlos recuperables, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo y, por lo tanto, deberían darse de baja. En consecuencia, los resultados de ejercicios anteriores al inicio y al final del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2018, deberían disminuirse por el mismo importe. La opinión de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, emitido por otro auditor, incluía una salvedad por el mismo concepto.

En relación a la salvedad expuesta en la opinión de auditoria de los estados financieros consolidados de la sociedad sobre los activos por crédito fiscal y por las inversiones realizadas en investigación y desarrollo al 31 de Diciembre de 2018 de la sociedad participada Medcom Flow, S.A., la Dirección de la Compañía quiere poner de manifiesto que la introducción en el mercado a nivel mundial ha sido más lenta de lo esperado debido al alto componente de innovación tecnológica de los productos que comercializa (principalmente Total Track) así como los largos procesos regulatorios en los diferentes países en los que se han firmado acuerdos de distribución. Tras redefinir la estrategia de financiación durante este ejercicio 2018, se ha decidido poner a la venta parte del negocio y así poder financiar su actividad comercial. La recuperación de la inversión se fundamenta en el valor de mercado estimado que se está negociando con posibles inversores financieros. Hasta que dicho hecho no tenga lugar, se han interrumpido temporalmente sus actividades.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones considere oportunas.

Atentamente,

D. Juan Sagalés Mañas Director General de MEDCOMTECH, S.A.